

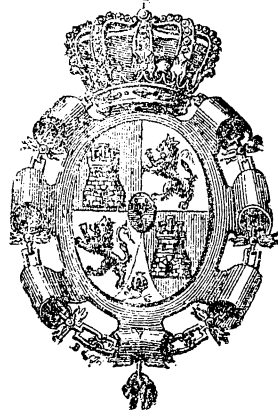
SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes..... 22 rs.



SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS: PARIS, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIVEROLLES, rue d'Hauteville, núm. 43: en LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS.... Tres meses..... 90 rs.
ULTRAMAR.... Tres meses..... 110
EXTRANJERO... Tres meses..... 100

Gaceta de Madrid.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta REAL FAMILIA continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

Parte telegráfico.—El Cónsul de S. M. en Bayona al Sr. Ministro de Estado:

D. José de la Concha acaba de salir en este momento para Burdeos, mandado internar por el Gobierno francés, según un parte telegráfico que se ha recibido del Ministro del Interior.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Segun los partes recibidos ayer en este Ministerio, la tranquilidad pública continúa inalterable en todas las provincias del reino.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: La REINA (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar que los buques de la República oriental del Uruguay sean considerados en la Península é Islas adyacentes como los nacionales en cuanto á los derechos de puerto y navegacion, en reciprocidad de lo que se practica con los buques españoles en los puertos de aquella República respecto de los expresados derechos.

De Real orden lo digo á V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 27 de Junio de 1854.—DOMENECH.—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

2.ª SECCION.—OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Comercio.

Por el Ministerio de Estado se ha trasladado al de Fomento una comunicacion del Cónsul general de España en Alejandria, en que manifiesta haberse revocado por aquel Gobierno las medidas prohibitivas respecto á la exportacion de cereales.

Al propio tiempo hace presente que como esta orden pudiera inducir á nuestro comercio á emprender alguna operacion, ha creído oportuno exponer que las compuertas del canal de Mahhamudie estaban ya cerradas, para la limpia del cauce, cuando se ha dictado esta resolusion; de manera que si bien hasta el Atfe podrá hacerse el transporte de los granos del modo acostumbrado, desde aquel punto hasta Alejandria habria de hacerse ó por el ferro-carril ó á lomo, lo cual seria muy gravoso, y aunque en los pósitos del Gobierno hay considerables existencias, cree que cuando estos lleguen á abrirse será para proveer á la indicada poblacion de Alejandria y á las circunvecinas, siendo por consiguiente probable que la aplicacion práctica del permiso de exportar no pueda tener lugar hasta después de la rehabilitacion del canal de Mahhamudie.

Lo que se inserta en la GACETA para conocimiento del comercio. Madrid 30 de Junio de 1854.—El Director general, Juan de la Cruz Osés.

Escuelas especiales.

Debiendo quedar instalada para el próximo curso en la ciudad de Alcoy, provincia de Alicante, una escuela industrial elemental, se saca á oposicion la cátedra de matemáticas correspondiente al primer año de la carrera, cuya asignatura comprende: complemento de la aritmética, progresiones y logaritmos con las aplicaciones de este cálculo, partida doble y práctica de todas las operaciones mercantiles, y se halla dotada con el sueldo anual de 7000 rs. vn.

Para ser admitido á la oposicion se requiere:

- 1.º Ser español y haber cumplido 24 años de edad.
- 2.º Haber estudiado en establecimientos públicos, costeados por el Gobierno, las materias que ha de abrazar la enseñanza de la cátedra vacante, lo cual se acreditará con documentos ó certificaciones competentes ó con el título ó nombramiento que para haberlo obtenido exija dicho estudio.

Además de estos documentos acompañarán los pretendientes los que juzguen oportunos y una relacion de sus respectivos méritos y servicios.

Los ejercicios de oposicion serán tres todos públicos, y consistirán en las pruebas que determinan los artículos 209, 212, 213 y 215 del reglamento general de estudios de 10 de Setiembre de 1851.

Los que deseen optar á la expresada cátedra presentarán las solicitudes en el Ministerio de Fomento antes del día 29 de Agosto próximo, pasado el cual no se admitirá ninguna aunque su fecha sea anterior.

Madrid 29 de Junio de 1854.—El Director general, Juan de la Cruz Osés.

DIRECCION GENERAL DE CASAS DE MONEDA, MINAS Y FINCAS DEL ESTADO.

El día 23 del actual se celebrarán en la casa de moneda de Barcelona las subastas siguientes con objeto de adquirir los artículos que la misma necesita para su consumo en el resto del presente año.

- Suministro de 360 quintales de leña de encina por el precio de 140 rs. cada carretada de 80 arrobas.
- Idem de 250 crisoles de grafito del núm. 15 abajo por el precio de 7 rs. 40 mrs. uno.
- Idem 400 quintales de carbon de pino por el de 4 1/2 rs. arroba.
- Idem el de 20 arrobas de aceite comun por el de 62 rs. arroba.
- El de 200 quintales de coke por el de 10 reales quintal.
- El de 1750 quintales de carbon de piedra por el de 13 rs. quintal.
- El de ocho quintales de acero superior por el de 147 rs. quintal.

Con arreglo á los pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto oportunamente en la Contaduría de aquella casa.

Lo que se pone en conocimiento del público para que pueda llegar al de aquellos que gusten interesarse en los remates.

Madrid 5 de Julio de 1854.—Aribau.

El día 27 del actual se celebrará en la Superintendencia de la fábrica cobrera de Jubia, y en la Administracion principal de Hacienda de la Coruña, una subasta con objeto de adquirir los artículos siguientes que son necesarios para el consumo de la expresada casa en el resto del presente año.

- Suministro de 40 arrobas de calamina por el precio de 62 rs. 17 mrs. arroba.
- Idem de 1000 quintales de piedra toelo por el de un real 17 mrs. quintal.
- Idem de 35 codos cúbicos de roble por el de 80 rs. uno.
- Idem de cuatro lanchadas de arena refractaria por el de 240 rs. lanchada.
- Idem de 500 tablas de pino por el de 280 reales el 100.
- Idem un cable de cañamo de dos pulgadas de diámetro; peso de 400 libras, por el de cinco reales la libra.

Con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en ambas dependencias.

Lo que se noticia al público para que pueda llegar á conocimiento de los que gusten interesarse en el remate.

Madrid 5 de Julio de 1854.—Aribau.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.
En virtud de lo dispuesto por resolusion superior de fecha 4 del corriente, esta Direccion general ha señalado el día 7 de Agosto próximo, á las

doce de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta del arriendo del portazgo de la Puerta de Hierro, con su intervencion de Majadahonda y ramal del Pardo, situado en la carretera de Madrid á la Coruña, por tiempo de dos años y cantidad menor admisible de 807,275 rs. vn. en cada uno, que es el precio del actual arriendo.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en esta corte ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose en la expresada Direccion de manifiesto para conocimiento del público el arancel y nuevo pliego de condiciones aprobado por Real orden de 20 de Enero de 1854, y las demás disposiciones vigentes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será la cuarta parte de dicha suma, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion. La primera mejora admisible para la licitacion abierta, si tuviere lugar, será por lo menos la del medio diezmo de la cantidad ofrecida en dichas proposiciones, pudiendo ser las sucesivas á voluntad de los licitadores, no bajando de 100 rs. vn. cada una.

Madrid 6 de Julio de 1854.—El Director general, José Maria de Mora.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha 4 de Julio de 1854, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta del arriendo por dos años del portazgo de la Puerta de Hierro, con su intervencion en Majadahonda y ramal del Pardo, se compromete á tomar á su cargo dicho arriendo con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones.

(Aquí la proposicion que se haga admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado.)

Fecha y firma del proponente,

3.ª SECCION.—ANUNCIOS.

CONTADURIA CENTRAL DE LA HACIENDA PUBLICA.

Por Real orden de 25 de Junio último se autoriza la adquisicion en subasta pública de unas persianas que se hace preciso construir para el servicio de esta Contaduría, y de conformidad con lo dispuesto por el Real decreto de 27 de Febrero de 1852 é instruccion de 15 de Setiembre del mismo año, se forma al efecto el pliego de condiciones que se inserta á continuacion.

Madrid 6 de Julio de 1854.—José Genaro Villanova.

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta la adquisicion de nueve persianas de cortina que se necesitan para el servicio de la Contaduría central de la Hacienda pública establecida en el piso bajo del Ministerio de Hacienda.

1.ª Se construirán en el término de ocho dias nueve persianas de cortina, cuatro de ellas de 10 1/2 pies de altura por 5 de ancho, y 5 de 10 pies de altura por 5 de ancho, compuestas todas de tablillas secas sin nudos, pintadas de verde al óleo, y unidas con cintas de hilo y algodón de primera calidad, incluyéndose en su costo el gasto de colocacion y demás hasta dejarlas en perfecto estado de servicio.

2.ª El precio máximo que ha de abonarse por cada una de las nueve persianas indistintamente y que ha de servir de tipo para la subasta es la cantidad de 130 rs. 7 mrs. vn.

3.ª La subasta se verificará el día 17 del corriente ante el Contador central con asistencia del oficial mayor de la misma oficina y el del respectivo negociado en clase de secretario, empezando á las doce de la mañana, desde cuya hora hasta la una del mismo día se admitirán las proposiciones que se presenten en pliegos cerrados, los cuales se irán numerando correlativamente, y al dar dicha hora se abrirán por su orden, y leídas las proposiciones, se adjudicará el remate provisionalmente al autor de la mas beneficiosa. Si hubiese dos proposiciones enteramente iguales se abrirá licitacion á la voz por un cuarto de hora

entre los dos proponentes; y si ninguno de ellos la mejorase, se preferirá la que resulte presentada primero.

4.ª Para tomar parte en la licitacion será requisito indispensable acompañar á la proposicion una carta de pago que acredite haber hecho un depósito de 200 rs. vn. en la Caja general de depósitos. Concluido el remate se devolverán á los respectivos interesados las cartas de pago que hubiesen presentado, reservándose únicamente la del licitador, á cuyo favor haya quedado adjudicado el remate, la cual no se devolverá hasta después de admitidas y colocadas las persianas.

5.ª El pago de su importe se verificará tan luego como esta admision y colocacion haya tenido efecto.

6.ª Las proposiciones firmadas por los licitadores y presentadas en pliegos cerrados deberán estar extendidas en los términos siguientes.

«Me conformo en construir nueve persianas de cortina para el servicio de la Contaduría central bajo las condiciones expresadas en el pliego publicado al efecto al precio de..... rs. vn. cada una.» Fecha y firma.

Madrid 6 de Julio de 1854.—José Genaro Villanova.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CUENCA.

Hallándose vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Salvacañete, por renuncia del que la obtenia, dotada con el sueldo anual de 2,200 reales, y pagados de los fondos municipales por trimestres vencidos, se anuncia al público para que los aspirantes á ella puedan dirigir sus solicitudes francas de porte, al Presidente de la corporacion municipal de dicho pueblo en la forma prevenida en el Real decreto de 19 de Octubre último, dentro del término de un mes, desde el día en que por tercera vez aparezca inserto este anuncio en el Boletín oficial de la provincia y GACETA de Gobierno.

Cuenca 4 de Julio de 1854.—Juan José Balsalobre. 3

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LEON.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Riego, dotada con la suma de 1500 rs. pagados de los fondos municipales.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á dicho Ayuntamiento, francas de porte, en el término de 30 dias, contados desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial y GACETA de Madrid.

Leon 4 de Julio de 1854.—Meoro.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

No habiendo tenido efecto la adjudicacion de la subasta de las 19 casillas que han de construirse para el servicio del cuerpo de carabineros en los puntos fijos de primera línea de la costa y frontera de esta provincia, he acordado abrir nueva licitacion bajo el tipo de 234,015 rs., que tendrá lugar desde las doce á la una del día 20 del presente mes en el despacho de este Gobierno, con sujecion al plano y pliego de condiciones que se hallarán de manifiesto en la Secretaría del mismo.

Gerona 1.º de Julio de 1854.—Gibert.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MALAGA.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Benagalbon, dotada con el sueldo de 2200 reales anuales.

Los aspirantes deberán dirigir sus solicitudes documentadas y francas de porte al Alcalde de dicha poblacion dentro del término de un mes, contado desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia.

Málaga 30 de Junio de 1854.—Fernando Balboa. 2

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CORRALES.

Se halla vacante la plaza de médico y cirujano de este pueblo, que consta de 459 vecinos, cuya dotacion consiste en el minimum que señala el Real decreto de 5 de Abril último, con arreglo al cual ha de proveerse.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á este Ayuntamiento francas de porte y debidamente documentadas en el término de un mes, á contar desde el día que se publique este anuncio en la GACETA de Madrid.

Corrales 3 de Julio de 1854.—El Alcalde, Eduardo Gutierrez.

4.ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Antonio José de Luque, Juez de primera instancia de este partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que constituyen el patronato fundado por Blas García Carbonero para que se presenten en este mi juzgado, bien por sí ó por medio de apoderado en forma, en el término de 30 días, á deducir el derecho de que se crean asistidas; y apercibidas que pasado dicho término sin realizarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en la villa de Aguilar á 29 de Mayo de 1854.—Antonio José de Luque.—Por mandado de S. S., Francisco María Urbano.

D. Juan de Cárdenas, Juez de primera instancia del distrito del Prado de esta corte, que de ser así el presente escribano da fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á la casa sita en esta capital y su calle de Lope de Vega, núm. 2 antiguo, 29 moderno, de la manzana 229, la cual parece pertenecer á D. José Pérez Roldán y su esposa Doña María Manuela de Palacio, para que en el término de 30 días, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en la GACETA del Gobierno y Diario oficial de Avisos comparezcan á usar del que se crean asistidos en el expediente que se sigue en mi juzgado á consecuen-

cia de haberse denunciado la referida casa como perteneciente al Estado en concepto de mostrencos; pues pasado dicho término sin que lo hubiesen verificado se procederá á lo que corresponda.

Dado en Madrid á 4 de Julio de 1854.—Cárdenas.—Por mandado de S. S., Telesforo Robles.

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Angel Gonzalez, Juez togado de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, refrendada del escribano del número D. José Marin, se cita, llama y emplaza por término de 20 días á los herederos de D. Dámaso Cerragería, vecino y del comercio que fué de esta corte, para que dentro del mismo comparezcan en el referido juzgado y escribanía á usar de las acciones y excepciones de que se crean asistidos en el pleito que se entabló por el finado D. Dámaso Cerragería y D. Nicolás de Achaval con D. Ignacio de Eguileor sobre pago de maravedís; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. Mariano Valero y Soto, Juez de primera instancia en esta corte, refrendada por el escribano del número de la misma Don Manuel Caldeiro, se cita, llama y emplaza por término de 20 días á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento abintestado de Doña Joaquina Hernandez y Mesa, vecina que fué de esta corte, á fin de que se presenten con los oportunos documentos á ejercitarle; bajo apercibimiento.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 6 DE JULIO DE 1854.

Table with columns: HORAS, BAROMETRO EN Pulgadas inglesas, Milímetros, TERMOMETRO. Reaumur, Centígrado, DIRECCION del viento, Estado atmosférico. Rows include times from 9 de la mañana to 6 de id., and maximum/minimum temperatures.

PARTE NO OFICIAL.

EXTERIOR.

Del Journal des Debats tomamos las noticias siguientes:

Recibimos de la telegrafia privada Leplivet los siguientes despachos:

Berlin 1.º de Julio. Las noticias de Christiania del 27 anuncian que los navios ingleses que deben servir para el bloqueo del mar Blanco habian llegado á Hammerfest, villa de Noruega situada en la pequeña isla de Qualoci.

Se esperan navios franceses. Todavía no ha llegado la orden para el bloqueo.

Hamburgo 1.º de Julio. El Senado hamburgués ha aprobado la orden de la Cámara de Comercio de esta ciudad anunciando que el último empréstito ruso no aparecería oficialmente en la cotizacion de la Bolsa de aquella plaza.

El Morning Chronicle publica las noticias siguientes:

Hé aquí un resumen de las noticias dadas por las hojas locales.

Se dice que la division Coronini parte hoy de Semlin con direccion á Orsova, donde varios navios la conducirán á Giurgevo el 3 de Julio. El Archiduque Albrecht pasará revista á las tropas que salen. Dos comisarios austríacos han sido enviados al campo de Omer-Bajá, y Selim-Bajá al del General Coronini.

Escriben de Turin el 19 de Junio.

Los preparativos de la expedicion que el Bey manda á Turquía se prosiguen con actividad. Si los obreros musulmanes se han abstenido de trabajar durante el Ramadan, los europeos no han abandonado su trabajo. Ya está terminado el material de artillería.

Los medios de transporte están igualmente asegurados. El Gobierno del Bey ha adquirido 30 buques de comercio y muchos estarán en la rada de Tunes antes de fin de mes.

Escriben de Trebisonda el 12 de Junio.

La fragata de vapor turca Theiki-Chaidi ha fondeado esta mañana en nuestro puerto. Mañana saldrá con direccion á Soukoum-Kalé, donde transporta una gran cantidad de municiones de guerra. Una carta dirigida por el Comandante del Samsoum al Vicecónsul inglés, anuncia que esta plaza está defendida por 31 piezas de artillería.

Los rusos, cuya presencia por las cercanías de Redout-Kalé era un hecho el 2 de Junio, han huido al aproximarse un navio de guerra inglés y se han dirigido hácia Kutais.

Schumla 24 de Junio.

25,000 turcos y 24 cañones mandados por Mahomet-Bajá, han atacado la retaguardia rusa el 23, y la han hecho retirarse mas allá del muro de Trajano.

Se lee en el Sun. Salónica 13 de Junio.

El Steamer francés le Solon mandado por Mr. Roussin, Alférez de navio, ha llegado anteayer de Daphné, puerto cercano al monte Athos. Trae la noticia de la capitulacion de Karatasso: Hé aquí con que condiciones se ha concluido.

Artículo 1.º Djami-Karatasso y su tropa que dice ser de 600 hombres entregarán sus armas y bagajes al Comandante francés.

Art. 2.º Se embarcarán en Daphné el 13 de Junio, sea en el vapor francés, sea en otro, y desembarcarán en Chalcis, en la isla Eubea.

Art. 3.º A su llegada á Chalcis, Karatasso, su tropa, sus armas y sus bagajes quedarán á disposicion de las Autoridades griegas.

Del Imparcial telegráfico tomamos lo siguiente:

Todas las noticias se reducen á la retirada de los rusos y concentracion de sus tropas en Kimpina, puesto que domina el camino de Transilvania á Valaquia, y un detalle del encuentro que ha habido entre los bachi-bozoucks y los rusos, cerca de Usurguet el 9 de Junio, que publicamos, tomado del Diario de Constantinopla.

«El viernes último 9 de Junio, una division compuesta de 3000 bachi-bozoucks y de medio batallon de tropas regulares turcas, recibió de Ramis-Bajá orden de atacar dos reductos establecidos por los rusos á seis horas de Usurguet en el camino de Coutais. Inmediatamente se formaron tres columnas de 1000 hombres y se verificó el ataque contra el primer reducto de que se apoderó la columna de Hassan, Bey de Tchuruk-sou, el vencedor del fuerte de San Nicolás (Chekvetil), en la brillante jornada del 28 de Octubre de 1853.

Después de algunos minutos de descanso, las tres columnas avanzaron hácia el otro reducto. El ataque fué enérgico, y á pesar de la metralla lanzada por los cañones rusos contra los agresores, el heroico Hassan-Bey, secundado por su digno hermano Ali-Bey y el intrépido Hamid, Bey de Batoum, á la cabeza de sus compañeros de armas, subian al asalto del segundo reducto, cuando vinieron muchos batallones rusos que atacaron á los turcos por ambos flancos, emprendiéndose un terrible combate á arma blanca.

Los bachi-bozoucks, por orden de sus valientes Jefes, emprendieron la retirada hácia el primer reducto aun ocupado por los turcos. La retirada se verificó batiéndose cuerpo á cuerpo con fuerzas rusas triples á las de los turcos.

Llegados al primer reducto, los turcos quisieron defenderle aun cuando la prudencia les aconsejaba el abandono; pero cercados por todas partes hicieron una resistencia heroica en que sucumbieron desgraciadamente el valiente Hassam-Bey y el intrépido Hamid-Bey.

Los bachi-bozoucks, debilitados por las pérdidas que habian tenido y no queriendo dejar el cuerpo de su ilustre Jefe Hassam-Bey en poder de los rusos, se retiraron protegidos por el batallon regular que no habia tenido hasta entonces nin-

guna pérdida y que hizo su retirada en muy buen orden.

Este combate hace mucho honor á los bachi-bozoucks de Tchuruk-sou y de Batoum, porque han peleado durante diez horas contra tropas regulares rusas, protegidas por reductos y posiciones militares muy fortificadas.

Del lado de los turcos ha habido de pérdida 800 bachi-bozoucks muertos y 600 heridos, y 49 muertos y 65 heridos de las tropas regulares.

Los rusos por su parte han tenido 900 muertos y 700 heridos.

Segun su costumbre, los griegos de esta ciudad (Trebizonda) han esparcido la voz de que han muerto en esta gloriosa aunque cruel jornada 5000 bachi-bozoucks, pero puedo garantizar la exactitud de los números arriba expuestos.

Insertar tambien los diarios extranjeros, tomándola del Diario de Constantinopla, la relacion detallada de la revista pasada por el Sultan á las tropas mandadas por S. A. I. el Principe Napoleon, parte de las cuales se han embarcado ya para Varina, y añaden los párrafos siguientes:

A consecuencia de un convenio entre la Sublime Puerta y el Gobierno francés se ha agregado á la division de S. A. I. el Principe Napoleon una brigada otomana compuesta de un regimiento de infantería y un regimiento de caballería y 20 piezas de artillería, y además 4000 bachi-bozoucks pasan á servir bajo las órdenes y á sueldo de Francia, y serán mandados por el General Jussuf.

Igual convenio se ha hecho con el Gobierno inglés. El Coronel Beatson mandará los bachi-bozoucks que formen parte del ejército inglés.

Esta doble decision, cuya excelencia debe llamar la atencion general, estrechará mas y mas los vínculos de fraternidad que van á establecerse en los campos de batalla por el valor, la gloria y las ideas entre los ejércitos de Turquía, de Francia y de Inglaterra.

Por las últimas noticias del mar Negro sabemos que las escuadras combinadas continúan ancladas en Balchik, donde se avituallan. No pueden fijarse definitivamente sus futuros movimientos que dependen de las circunstancias, pero se cree que no tardarán en dar un golpe en las costas de Crimea y Anapa.

Hemos anunciado ya una conferencia que se habia celebrado en Viena entre Mr. de Buol y Mr. de Meyendorff. El Embajador de Rusia ha manifestado en ella que su Gobierno consentiría con ciertas condiciones en volver á entablar negociaciones diplomáticas para llegar á un arreglo en la cuestion de Oriente.

La Gaceta de Correos asegura que Mr. de Meyendorff ha leído al Ministro austriaco una nota que le habia mandado el Conde de Nesselrode y en la cual se detallaban estas condiciones por extenso.

Ignórase cuál ha sido la respuesta del Conde de Buol en lo concerniente á los armamentos, pero en cuanto á las condiciones de que se trata, el Ministro austriaco ha dicho al Embajador ruso que no podian servir de base para nuevas negociaciones.

De modo que como no es probable que el Gobierno moscovita quiera consentir en tales modificaciones, hay que deducir que las negociaciones diplomáticas no podrán reanudarse.

Escriben de Viena el 27 de Junio al Boersenhalle:

Se confirma la noticia de que el Emperador Francisco José tomará el mando en persona del ejército de observacion. El Feld-Zougmaestre, Baron de Hess, tendrá á sus órdenes el tercero y cuarto cuerpo de ejército, y partirá dentro de algunos dias con todo su estado mayor para Hungría, Transilvania y la Galitzia á fin de inspeccionar en detalle los dos grandes ejércitos. El Baron de Hess establecerá su cuartel en la Bukowina, para estar cerca de los otros dos campamentos. (Lemberg y Hermanstad.)

De la Correspondencia autógrafa de ayer tomamos las noticias siguientes.

Tenemos ya noticias positivas de las operaciones de la flota inglesa contra Bornarsund, puerto de la isla de Aland. El fuego comenzó el 21 á las cinco de la tarde y duró la mayor parte de la noche. Todos los almacenes han sido reducidos á escombros y arrasadas las baterías. Los buques han sufrido por su parte algunas averías. Hé aquí el parte del Almirante Napier.

«Baro Sund 18 de Junio.—Abordo del Duque de Wellington. Tengo el honor de remitiros adjunta la relacion del Almirante Plumridge de las operaciones practicadas en el golfo de Bothnia desde el 3 de Mayo al 10 de Junio. Por estos documentos veréis que ha destruido 46 buques á la vela y en astillero los que median sobre 11,000 toneladas, de 40 á 50,000 barricas de pez y alquitran, 6000 metros cuadrados de brea, gran número de materiales de madera, como perchas, tablas &c., velas, cuerdas y otros utensilios de marina, cuyo valor es de 300 á 400,000 libras esterlinas, sin haber perdido al hacer estas presas ni un solo hombre.

El Almirante Plumridge ha tenido que luchar con las rocas y los innumerables escollos mal indicados en las cartas y tropezado con el hielo el 30 de Mayo.

Aunque algunos de sus buques hayan chocado con estos obstáculos, tengo la satisfaccion de decir que ninguno de ellos ha experimentado ave-

rias que no puedan por sí mismos reparar. El Contra-almirante prodiga los mayores elogios á los Capitanes, Oficiales, marineros y soldados, y en particular al Teniente Priest, primer Teniente del Leopard, antiguo y entendido Oficial, y á Hammel su Teniente de pabellon. Recibid &c.—Napier.»

Los despachos del Almirante Plumridge adjuntos á esta carta se limitan á expresar los buques y propiedades rusas que ha destruido su escuadra.

Otro despacho del Almirante Napier, en extremo lacónico, acompaña á la relacion de lo de Gamla-Kalerby. Sir Carlos Napier se limita á decir que ha demostrado su descontento al Capitan del Vulture por haber atacado aquella plaza sin necesidad alguna y de una manera imprudente. El Contra-almirante Plumridge se une al Comandante en Jefe para expresar su descontento en este asunto. Hé aquí una de las cartas que dan cuenta de este desgraciado ataque.

«Abordo del Vulture á 18 de Junio.—Obedeciendo vuestras órdenes (las del Contra-almirante Plumridge) me dirigí hácia el antiguo Kalerby, la mañana del 6. El tiempo me obligó á hacerme nuevamente al mar, pero la mañana siguiente, como tuviéramos viento mas favorable, anclamos frente á la isla de Trullon acompañados del Odin. Las embarcaciones se destacaron á las órdenes del primer Teniente del Vulture Mr. Carlos Wise, provisto de señales. Tengo el penoso deber de anunciaros que se encontraron frente á frente con el enemigo y fueron batidas y que el Vulture ha perdido su chalupa de ruedas. Tan pronto como hubo noticia del ataque, se envió la reserva que consistía en una chalupa de ruedas de cada buque y en el gig del Capitan Scott que ofreció espontáneamente sus servicios. Viendo que las fuerzas enemigas indudablemente eran muy superiores, le encargué que hiciese retirar á nuestras embarcaciones. A la mañana siguiente el Teniente Wise partió con una carta para el Gobernador de Gamla-Kalerby, llevando parlamentario; pero volvió sin haberla entregado, pues no se habia querido reconocer el pabellon, trayendo la noticia de que un regimiento regular se habia reunido mientras la embarcacion estaba en la bahía, y de que un segundo regimiento (á juzgar por la diferencia de uniformes) se preparaba á la defensa. Como no habia mas que 13 pies de agua en la parte mas honda de la bahía, y el Odin y el Vulture no podian acercarse, creí imposible toda operacion ulterior y me di á la vela á las seis de la tarde dando cita para el faro de Hallgrund, cerca de Jacobstadt. Pero el mal tiempo me impidió utilizar nuestras fuerzas en los alrededores de este punto.—Recibid, &c.—J. H. H. Glasse, Capitan.»

Bolsas extranjeras.—En la semana que comenzó el 24 de Junio, y terminó el 1.º de Julio, la bolsa de Paris ha presentado muy pocas alteraciones. El 3 por 100, que es el papel en que se hacen las especulaciones bursátiles, no ha podido llegar á 74, con cuyo motivo la mitad de las primas han sido abandonadas, resultando que no se han hecho tantas entregas de papel como se suponía. Las noticias políticas empujaban al alza, y los temores de pérdida ó menoscabo de la cosecha la impedían. Pero en nuestro concepto no es esta la verdadera causa del estancamiento de los precios. En los de las en que el aspecto de la guerra era mas nebuloso el Gobierno francés hizo grandes esfuerzos para alentar el espíritu público por medio de la subida de los fondos, y entonces quedaron descontadas, como se dice en términos bursátiles las buenas noticias posibles. De manera que solo la conclusion definitiva de la paz puede producir una subida permanente en los fondos. En el 4 1/2 al contado no hay alteracion; el plazo presenta una baja de 25 céntimos. La baja en el 3 es de 30 y 45 céntimos. En la misma semana los consolidados ingleses se han mantenido bien, lo cual se explica por las buenas noticias políticas, y tambien por lo mucho que ha mejorado en Londres el estado monetario: el estado del banco de Inglaterra en la semana que concluyó el 24 de Junio presenta una baja en la circulacion del papel de 8.634,000 rs. y un aumento de 76 millones de rs. en las existencias metálicas. Consistían estas en 4400 millones de reales.

Fondos españoles.—Amberes 1-37 pap. 49 3/8 din. Amsterdam 30-36 7/8, 49 3/4, 4 5/8. Francfort 29-36 5/8 din. Bruselas 35 din. 49 din.

Por la cotizacion llegada á Bayona se sabe que el 3 de Julio se cotizó el 4 1/2 frances á 98-25, y el 3 á 13-40.

INTERIOR.

Del Boletín de comercio de Bilbao tomamos la siguiente parte comercial.

En una correspondencia que acabamos de recibir de Nantes hallamos las siguientes interesantes noticias del estado de la agricultura de aquel departamento que corroboran las observaciones que llevamos hechas en otro lugar, y que dan margen á considerar por terminada la salida de nuestros cereales desde este para aquel puerto reconocido el mayor exportador en las plazas mercantiles del golfo de Cantabria.

Por mas que agrade la opinion de que la roña no ha invadido á nuestros cereales, es necesario declarar la verdad y manifestar que en muchas espigas háse manifestado; pero al propio tiempo debemos añadir que el grano apenas ha sufrido.

El trigo se presenta con magníficas apariencias...

La abundancia del centeno no será menor...

En cuanto a la cebada muchos años há que no...

Las avenas tanto en los terrenos ligeros como...

Las patatas, los linos y las colzas prometen...

Por lo que a las lluvias respecta, creemos que...

Puerto-Rico 13 de Junio. Aquí ha llegado el buque...

La Guaira 9 de Junio. Los precios de los cacao...

Tenemos en el puerto seis buques españoles...

Las noticias que tenemos de Nueva-York alcanzan...

El vapor Asia, portador de estas noticias que...

Londres, de 109 1/4 á 109 1/2.

París, de 5 fs. 43 1/4 c. á 5 fs. 45 c. 1/2.

Bremen, de 79 3/4 á 79 3/8.

Amsterdam, de 41 5/8 á 41 3/4.

Hamburgo, de 36 7/8 á 37.

Francia, á 41 3/4.

Muy pocas demandas obtenían las harinas...

Los algodones están un poco mas animados...

Lambelle 29 de Junio. Los precios de los cereales...

Los precios de los cereales han experimentado...

Vigo 25 de Junio. Pocas, muy pocas son las transacciones...

Polacra Felicia, Capitan Fábregas de Movila...

Polacra Agustina, Capitan Botel, de Trinidad...

Polacra Segunda Diana, Capitan Calzada, de...

Pallebot Constante, Capitan Crespi, de la Guai...

Los productos del pais apenas han sufrido co...

Sardina prensada, millar 50 á 52 rs.

Graza de sardina, pipa 55 á 56 ps. fs.

Habichuela blanca ferrada 20 á 22 rs.

Habichuela de color 48 á 49 rs.

Harina de primera, arroba 25 á 26.

Harina de segunda, arroba 22 á 23.

Maíz, ferrado 43 rs.

Trigo, id. 46 á 47.

Las abichuelas escasean completamente y sería...

Málaga 27 de Junio. Prosiguen entrando por...

Escasea la plaza completamente de pasa larga...

Poca demanda tienen los vinos, y algunos car...

Los cereales siguen en baja y el trigo se hace...

Idem 27 1/2 barril indiano duros 49 1/2 á 20 id.

Idem 19 1/2 id. id. duros 83 á 83 1/2 id.

Idem 17 1/2 id. id. duros 68 1/2 á 69 id.

Vino tinto propio para el Brasil, portug. de...

Precios corrientes por mayor en la plaza de Tarra...

Aguardiente espíritu 33 grados Jerezana de...

Idem para los Estados-Unidos, cuarterola du...

Avellana sin escoger, saco de 4 1/2 cuar. du...

Almendra esperanza en grano quintal duros 17.

Idem mollar en cáscara, saco de 4 1/2 cuar.

Idem fuerte para fideos.

Idem mezcilla, Idem tremes.

Idem de Urgel, 70 á 82. Centeno, 46.

Cebada, 26. Maíz, 40.

Harina primera de Castilla, quintal 84 á 86.

Idem segunda de id. 80.

Idem tercera de id. 72.

Idem primera de Valencia 84 á 86.

Idem segunda de id. 80.

Valladolid 30 de Junio. Trigos. Escasas transacciones...

Trigos. Escasas transacciones se han hecho en...

El precio á 38 rs. las 90 libras.

Acete. Poca ó ninguna variacion se nota en los...

Arroz. Sin embargo de notarse tendencia á la...

Arroz. Sin embargo de notarse tendencia á la...

Arroz. Sin embargo de notarse tendencia á la...

Arroz. Sin embargo de notarse tendencia á la...

Arroz. Sin embargo de notarse tendencia á la...

Arroz. Sin embargo de notarse tendencia á la...

Arroz. Sin embargo de notarse tendencia á la...

Arroz. Sin embargo de notarse tendencia á la...

Arroz. Sin embargo de notarse tendencia á la...

Arroz. Sin embargo de notarse tendencia á la...

Arroz. Sin embargo de notarse tendencia á la...

Arroz. Sin embargo de notarse tendencia á la...

Arroz. Sin embargo de notarse tendencia á la...

Arroz. Sin embargo de notarse tendencia á la...

Arroz. Sin embargo de notarse tendencia á la...

Arroz. Sin embargo de notarse tendencia á la...

Arroz. Sin embargo de notarse tendencia á la...

Arroz. Sin embargo de notarse tendencia á la...

Arroz. Sin embargo de notarse tendencia á la...

Arroz. Sin embargo de notarse tendencia á la...

Arroz. Sin embargo de notarse tendencia á la...

Arroz. Sin embargo de notarse tendencia á la...

Arroz. Sin embargo de notarse tendencia á la...

Arroz. Sin embargo de notarse tendencia á la...

Arroz. Sin embargo de notarse tendencia á la...

Arroz. Sin embargo de notarse tendencia á la...

Arroz. Sin embargo de notarse tendencia á la...

Arroz. Sin embargo de notarse tendencia á la...

Arroz. Sin embargo de notarse tendencia á la...

Arroz. Sin embargo de notarse tendencia á la...

Regnault á la sociedad de los ingenieros civiles...

Imantacion del hierro por una corriente eléctrica.

Cuando se arroja un hilo metálico cubierto de...

Si las espiras del hilo arrollado forman el paso...

Los electro-imanones empleados en la telegrafia...

El receptor se compone de un movimiento de...

El receptor se compone de un movimiento de...

El receptor se compone de un movimiento de...

El receptor se compone de un movimiento de...

El receptor se compone de un movimiento de...

El receptor se compone de un movimiento de...

El receptor se compone de un movimiento de...

El receptor se compone de un movimiento de...

El receptor se compone de un movimiento de...

El receptor se compone de un movimiento de...

El receptor se compone de un movimiento de...

El receptor se compone de un movimiento de...

El receptor se compone de un movimiento de...

El receptor se compone de un movimiento de...

El receptor se compone de un movimiento de...

El receptor se compone de un movimiento de...

El receptor se compone de un movimiento de...

El receptor se compone de un movimiento de...

El receptor se compone de un movimiento de...

El receptor se compone de un movimiento de...

El receptor se compone de un movimiento de...

El receptor se compone de un movimiento de...

El receptor se compone de un movimiento de...

El receptor se compone de un movimiento de...

El receptor se compone de un movimiento de...

El receptor se compone de un movimiento de...

El receptor se compone de un movimiento de...

El receptor se compone de un movimiento de...

El receptor se compone de un movimiento de...

El receptor se compone de un movimiento de...

El receptor se compone de un movimiento de...

El receptor se compone de un movimiento de...

El receptor se compone de un movimiento de...

El receptor se compone de un movimiento de...

El receptor se compone de un movimiento de...

El receptor se compone de un movimiento de...

El receptor se compone de un movimiento de...

El receptor se compone de un movimiento de...

El receptor se compone de un movimiento de...

El receptor se compone de un movimiento de...

El receptor se compone de un movimiento de...

El receptor se compone de un movimiento de...

son empujadas hacia abajo, detienen la aguja uni...

da al eje de la rueda, y producen tambien la pa...

da al eje de la rueda, y producen tambien la pa...

da al eje de la rueda, y producen tambien la pa...

da al eje de la rueda, y producen tambien la pa...

da al eje de la rueda, y producen tambien la pa...

da al eje de la rueda, y producen tambien la pa...

da al eje de la rueda, y producen tambien la pa...

da al eje de la rueda, y producen tambien la pa...

da al eje de la rueda, y producen tambien la pa...

da al eje de la rueda, y producen tambien la pa...

da al eje de la rueda, y producen tambien la pa...

da al eje de la rueda, y producen tambien la pa...

da al eje de la rueda, y producen tambien la pa...

da al eje de la rueda, y producen tambien la pa...

da al eje de la rueda, y producen tambien la pa...

da al eje de la rueda, y producen tambien la pa...

da al eje de la rueda, y producen tambien la pa...

da al eje de la rueda, y producen tambien la pa...

da al eje de la rueda, y producen tambien la pa...

da al eje de la rueda, y producen tambien la pa...

da al eje de la rueda, y producen tambien la pa...

da al eje de la rueda, y producen tambien la pa...

da al eje de la rueda, y producen tambien la pa...

da al eje de la rueda, y producen tambien la pa...

da al eje de la rueda, y producen tambien la pa...

da al eje de la rueda, y producen tambien la pa...

da al eje de la rueda, y producen tambien la pa...

da al eje de la rueda, y producen tambien la pa...

da al eje de la rueda, y producen tambien la pa...

da al eje de la rueda, y producen tambien la pa...

da al eje de la rueda, y producen tambien la pa...

da al eje de la rueda, y producen tambien la pa...

da al eje de la rueda, y producen tambien la pa...

da al eje de la rueda, y producen tambien la pa...

da al eje de la rueda, y producen tambien la pa...

da al eje de la rueda, y producen tambien la pa...

da al eje de la rueda, y producen tambien la pa...

da al eje de la rueda, y producen tambien la pa...

da al eje de la rueda, y producen tambien la pa...

da al eje de la rueda, y producen tambien la pa...

da al eje de la rueda, y producen tambien la pa...

da al eje de la rueda, y producen tambien la pa...

da al eje de la rueda, y producen tambien la pa...

da al eje de la rueda, y producen tambien la pa...

da al eje de la rueda, y producen tambien la pa...

da al eje de la rueda, y producen tambien la pa...

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 6 de Julio de 1854 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 85-50 c. d. Idem del 3 por 100 diferido, 43-85 d. Fomento de 2000 rs., 72 d. Acciones del Banco de San Fernando, 98 p.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 54-35 d.—Paris á 8 d. v., 5-28 p.

Plazas del reino.

Table with 4 columns: Daño, Benef., Daño, Benef. Rows include Alicante, Almería, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Córdoba, Coruña, Granada, Jaén, Málaga, Murcia, Oviedo, Palencia, Santander, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza.

ANUNCIOS.

En el despacho de libros de la Imprenta nacional se halla de venta el tomo de la Coleccion legislativa de España, que comprende el tercer cuatrimestre de 1853 y corresponde al volumen 60 de la antigua Coleccion de decretos.

Su precio y el de cada tomo suelto de los anteriores, desde el año 1846, es el de 19 reales en rústica.

Real decreto orgánico para el servicio de vigilancia pública y municipal de Madrid, y reglamentos para la ejecucion del mismo.

Un cuaderno en 8.º: se vende á 2 rs. en el despacho de libros de la Imprenta nacional.

Con la competente autorizacion judicial, prévio el expediente de utilidad y demás garantías de derecho, se venden en pública licitacion en la ciudad de Plasencia...

Las condiciones de subasta se hallan de manifiesto en el oficio del predicho escribano.

COMPANIA MINERA Y DE FUNDICIONES DE SAN FERNANDO.

Se pone en conocimiento de los Sres. accionistas que la junta general anual de la compañía, para dar cuenta de las presentadas por los gerentes, y fijar el dividendo que pueda repartirse por saldo de la campaña de 1853...

Segun está prevenido en el art. 31 de los estatutos, es necesario, para asistir á esta junta, poseer á lo menos una accion antigua de 4000 rs., ó su equivalente en 10 acciones modernas de 4000 rs. cada una...

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL CIRCO. A las nueve de la noche.—Sinfonia.—Introduccion de la hechicera.—Aria de El Alcalde de Tronchon.—El estreno de un artista.—Bailé.—¿Quién me verá á mí? Cancion por la señorita Ramirez.—Aria y coro de locos de Jugar con fuego.—El desastre de Sinope.

NOTA. El domingo se efectuará el beneficio del Sr. Gaztambide.